



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día jueves 11 de julio de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, Calidad y Archivo de los Servicios Estatales de Salud, ubicada en la Avenida Chapultepec N° 267, entre Avenida José María Morelos y Avenida Francisco Francisco I. Madero, se lleva a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** entre los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud del periodo 2024-2026,

Orden del día

- 1.-Bienvenida.
- 2.-Pase de lista de asistencia
- 3.-Verificación y declaración del quorum e instalación de la segunda sesión ordinaria.
- 4.-Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 5.-Presentación de la presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaria de Salud y los Servicios Estatales de Salud y de la Secretaria Ejecutiva.
- 6.-Presentación de Delaciones para su revisión y análisis
- 7.-Propuesta para seleccionar a un/a suplente permanente en caso de no poder acudir algún miembro propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaria de Salud y los Servicios Estatales de Salud.
- 8.-Reestructuración de las metas a las actividades a realizar en el plan anual de trabajo del COEPCI.
9. Asuntos generales
- 10.- Lectura y aprobación de acuerdos.
- 11.- Clausura de la sesión.





Miembro Propietario	Ing. Carlos Eduardo Godoy Bibiloni	SI
Miembro Propietario	José Cristian Bretón Toral	NO ASISTIÓ
Invitado Especial	Lic. Carlos Rafael Pech Be	SI

4. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

Seguidamente en desahogo del punto 4, la Secretaria Ejecutiva del COEPCI efectuó la lectura del orden del día de la sesión, de conformidad con la convocatoria, mismo que previa consideración de las y los integrantes, fue aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros propietarios del COEPCI presentes en la sesión.

5. Presentación de la presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaria de Salud y los Servicios Estatales de Salud y de la Secretaria Ejecutiva.

En este punto del orden del día se antecede que el día 31 de mayo del año en curso se llevó a cabo la sesión extraordinaria del **COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD** en la cual se declinó la asignación de la Lic. Karina María Cituk Osalde sometiendo a votación a la nueva o nuevo presidente o presidenta, eligiendo por las y los integrantes a la Mtra. Margery Sugey Beltrán Colonia haciendo su cargo vigente a partir de la fecha en mención.

Cediendo la voz a la presidenta Mtra. Margery Sugey Beltrán Colonia para unas breves palabras.

Agradeciendo su compromiso a todos los integrantes y presentando a la Lic. Larissa Andrea Pasos Ortiz como secretaria ejecutiva del presente comité.

6. Presentación de Delaciones para su revisión y análisis.

En uso de la voz, la presidenta manifiesta lo siguiente: Estimados miembros, de conformidad con el numeral 41 fracción II de los Lineamiento que nos regulan, les pregunto en cumplimiento a mis atribuciones, si alguno o alguna de ustedes considera que existe un conflicto de interés en relación a la evaluación de las delaciones remitidas.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



En cumplimiento a ello, enterados todos y todas del contenido de la citada delación y fenecido el termino para la emisión de comentarios u observaciones sobre el mismo, en este acto se somete a votación de los miembros para su calificación, que puede ser probable incumplimiento o de no competencia para conocer de la delación.

La secretaría procede a tomar nota de la votación. La calificación de no competencia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Fecha de remisión: 06/06/2024

Hechos denunciados por la Licda. Daney Cruz Pérez, en el Laboratorio del Hospital General de Playa del Carmen, por Hostigamiento Laboral, que atribuye al QBP Martin Torres Vera, quien labora en de dicho laboratorio.

Para efecto de atender lo previsto en el artículo 21 párrafo tercero, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética. Estando en tiempo y forma, se procede a solicitar la calificación de la delación:

Miembros	Probable incumplimiento	No competencia
Mtra. Margery Sugey Beltrán Colonia		X
Licda. Miriam Ileana Cruz Cardeña		X
Dra. Andrea Elizabeth Rodríguez Cruz		-
Msp. Fernando Moreno Antonio		-
Lic. Jesús Enrique Peñalver Borges		X
M.c. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro		X
Ing. Carlos Eduardo Godoy Bibiloni		X
Lic. Mario Martínez López.		X





Msp. José Cristian Breton Toral		
---------------------------------	--	--

En cumplimiento a ello, enterados todos y todas del contenido de la citada delación y fenecido el termino para la emisión de comentarios u observaciones sobre el mismo, en este acto se somete a votación de los Miembros para su calificación, que puede ser probable incumplimiento o de no competencia para conocer de la delación.

La secretaría procede a tomar nota de la votación. **La calificación de no competente se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**

Fecha de remisión: 09/07/2024

Hechos denunciados por la Licda. Irlanda Matlazihuatl Viaña Hernández, del Departamento de Enseñanza, Capacitación e Investigación, que atribuye a la Licda. Iliana Gladys Alonzo Hernández, quien es jefa del Departamento mencionado.

Como se mencionó anteriormente, el miembro propietario Jesús Enrique Peñalver Borges manifiesta un conflicto de interés con la Del/09/07/24, por lo que no participara en la calificación de esta delación.

Para efecto de atender lo previsto en el artículo 21 párrafo tercero, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética. Estando en tiempo y forma, se procede a solicitar a los demás miembros la calificación de la delación:

Miembros	Probable incumplimiento	No competencia
Mtra. Margery Sugey Beltrán Colonia	X	
Licda. Miriam Ileana Cruz Cardeña	X	
Dra. Andrea Elizabeth Rodriguez Cruz	-	
Msp. Fernando Moreno Antonio	-	
Lic. Jesús Enrique Peñalver Borges	-	





Mtra. Margery Sughey Beltrán Colonia	X	
Licda. Miriam Ileana Cruz Cardeña	X	
Dra. Andrea Elizabeth Rodríguez Cruz	-	
Msp. Fernando Moreno Antonio	-	
Lic. Jesús Enrique Peñalver Borges	X	
M.c. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro	X	
Ing. Carlos Eduardo Godoy Bibiloni	X	
Lic. Mario Martínez López.	X	
Msp. José Cristian Breton Toral	-	

8.- RESTRUCTURACIÓN DE LAS METAS A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI.

Se le cede el uso de la voz a la Mtra. Margery Sughey Beltrán Colonia, presidenta del **COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD** para informar la reestructuración que a continuación se presenta:

Actividad	Indicador	Método de cálculo	Meta programada	Avance	Número
1. Llevar a cabo las tres sesiones ordinarias del COEPCI, establecidas en los Lineamientos.	Porcentaje de sesiones realizadas en el marco del Comité.	(Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas) X100	100% de las sesiones realizadas. • 3 sesiones	33%	3
2. Actualizar, Publicar y Difundir el Código de Conducta de la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud y Órganos Desconcentrados.	Porcentaje del proceso para el Código, que se podría dividir en actualizar (33%), publicación (33%) y difusión (34%).	Sumando el porcentaje de cada etapa del proceso	100% del proceso de publicación y difusión del código. • Actualizar (33%) • Publicación (33%) • Difusión (34%)	33%	100%





Se cede el uso de la voz a la Mtra. Margery Sughey Beltrán Colonia, presidenta del **COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD PARA** describir el punto del orden del día respecto a los acuerdos que se realizaron para realizar la matriz del autodiagnóstico del PQCI el día 24 de abril con la Dirección de Administración y la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

10.-Lectura y aprobación de acuerdos.

Los miembros propietarios del COEPCI presentes en la sesión, aprueban por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

Acuerdo número 01/COEPCI/2DAORD/2024.- Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Aprobaron el orden del día.

Acuerdo número 02/COEPCI/2DAORD/2024.- Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban remitir vía oficio a su suplente permanente, señalando que no se podrá sustituir con otra persona.

Acuerdo número 03/COEPCI/2DAORD/2024.- Se aprueba calificar la Del/16/05/2024, como probable incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, por lo que se determina darle atención en el plazo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. En atención al artículo 26, cuando los hechos narrados en una delación afecten únicamente a la persona que lo presento, los miembros del COEPCI comisionados para su atención, podrán intentar una conciliación entre las partes involucradas, siempre con el interés de respetar los principios y valores contenido en el Código de Ética y Código de Conducta, salvaguardando en todo momento la dignidad de las personas. Por lo cual, se propone una comisión al Hospital General de Playa del Carmen para analizar si se somete a investigación o conciliación.

Acuerdo número 05/COEPCI/2DAORD/2024.- Se aprueba calificar Del/06/05/2024, como no competencia, sin embargo, se procederá a solicitarle a la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio, si los servidores públicos que emitieron la delación se encuentran adscritos a los Servicios Estatales de Salud o en transición al IMSS-BIENESTAR.

Acuerdo número 06/COEPCI/2DAORD/2024.- Se aprueba calificar la Del/09/07/2024, como probable incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, por lo que se determina darle atención en el plazo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

También se enviará un oficio de conocimiento a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

Acuerdo número 07/COEPCI/2DAORD/2024.- Derivado a las 3 delaciones emitidas por el personal del hospital general de Playa del Carmen los integrantes del Comité de Ética y de

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]





Firmas

Miembros Propietarios presentes en la segunda sesión extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud.

Calidad	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Margery Sughey Beltrán Colonia	
Miembro Propietario	Lic. Miriam Ileana Cruz Cardeña	
Miembro Propietario	Dra. Andrea Elizabeth Rodríguez Cruz	NO ASISTIÓ
Miembro Propietario	MSP. Fernando Moreno Antonio	NO ASISTIÓ
Miembro Propietario	Lic. Mario Martínez López	
Miembro Propietario	Lic. Jesús Enrique Peñalver Borges	
Miembro Propietario	M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro	
Miembro Propietario	Ing. Carlos Eduardo Godoy Bibiloni	
Miembro Propietario	José Cristian Bretón Toral	NO ASISTIÓ
Invitado Especial	Lic. Carlos Rafael Pech Be	